



República de Colombia
Municipio de Tiquisio, Bolívar
Nit. 800255213-9
DESPACHO DEL ALCALDE



SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS No. CMA-MT-003-2026

EL MUNICIPIO DE TIQUISIO- BOLIVAR, de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993 y en su decreto reglamentario 1082 de 2015, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso por Concurso de Méritos para la selección de contratista en la ejecución de la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MINA SECA (SECTOR LAS VEGAS) Y LA VENTURA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE EL MUNICIPIO ATENDERA A LOS INTERESADOS: Atenderá a los interesados a través de los siguientes medios: el Municipio de TIQUISIO- BOLIVAR. **FISICO:** EN LA CALLE PRINCIPAL BARRIO SAN MARTIN - PALACIO MUNICIPAL, PUERTO RICO - TIQUISIO - SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL- SEGUNDO PISO. **ELECTRONICO:** planeacion@tiquisio-bolivar.gov.co ,

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MINA SECA (SECTOR LAS VEGAS) Y LA VENTURA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: PRIMERO (01) DE OCTUBRE HASTA LAS 07:05 A.M.

VALOR ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato a celebrar será de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CTE (\$74.600.000,00)**, amparados por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 175 del 27 de Marzo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal

ACUERDO O TRATADO COMERCIAL: Una vez verificado si el presente proceso de selección se encuentra cobijado por acuerdo internacional o un tratado de libre comercio en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo como guía el Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, se estipula que el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, son aplicables a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal

¡COMPROMETIDOS CON TIQUISIO!
TIQUISIO (PUERTO RICO) BOLIVAR
Correo electrónico: alcaldia@tiquisio-bolivar.gov.co



República de Colombia
Municipio de Tiquisio, Bolívar
Nit. 800255213-9
DESPACHO DEL ALCALDE



SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS No. CMA-MT-003-2026

obligadas, independientemente del valor del Procesos de Contratación y por lo tanto es aplicable a este proceso.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

PARTICIPANTES: Podrán participar en este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a título individual, o en consorcio o unión temporal, o a través de promesa de sociedad futura, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Las condiciones para participar en el proceso son las descritas en el Pliego de Condiciones que se publica junto con el presente aviso.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: VER ANEXO 2 - CRONOGRAMA.

Las fechas indicadas en la tabla anterior ANEXO2-CRONOGRAMA podrán variar de acuerdo con las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, todo lo cual será comunicado por EL MUNICIPIO DE TIQUISIO- BOLIVAR a los Proponentes a través de adendas.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso pueden consultarse en la Secretaría de Planeación Municipal ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Puerto Rico- Calle Principal, Barrio San Martín - Municipio de (Tiquisio- Bolívar); o Página web: www.colombiacompra.gov.co

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver condiciones de garantía de seriedad de la oferta en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación del Municipio de Tiquisio durante la vigencia 2026

Tiquisio, Septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

¡COMPROMETIDOS CON TIQUISIO!
TIQUISIO (PUERTO RICO) BOLIVAR
Correo electrónico: alcaldia@tiquisio-bolivar.gov.co



República de Colombia
Municipio de Tiquisio, Bolívar
Nit. 800255213-9
DESPACHO DEL ALCALDE



SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS No. CMA-MT-003-2026

NEIL ENRIQUE CANTILLO NUÑEZ
Alcalde Municipal de Tiquisio



Alcaldía Municipal
de Tiquisio

¡COMPROMETIDOS CON TIQUISIO!
TIQUISIO (PUERTO RICO) BOLIVAR
Correo electrónico: alcaldia@tiquisio-bolivar.gov.co